

2024

Resolución Decanal

N	ıί	m	P	rn	٠.

Referencia: EE 2023-118528-UNC-ME#FAUD

VISTO:

EI EX 2023-118528-UNC-ME#FAUD:

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público de la Diseñadora Industrial Rocío RODRIGUEZ, CUIT Nº, 27-40519039-2 con el fin de brindar sus servicios para el Doctorado en Arquitectura por \$ 145.000 mensuales con una carga de 5 horas semanales, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Dr. Cristian Gabriel TERRENO como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS Nº 5/12.

Que es necesario reconocer los servicios prestados por la profesional desde el 1 de febrero hasta la firma del contrato y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12 del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios como Profesional Independiente, sin relación de empleo público con la D.I. Rocío RODRIGUEZ para prestar sus servicios en el Doctorado en Arquitectura, suscribiendo el contrato que forma parte de la presente como Anexo I, que regirá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2º: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo

párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S Nº 5/95 los servicios que ha prestado la D.I. Rocío RODRIGUEZ por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 hasta la firma del contrato y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legitimo abono la suma adeudada.

ARTICULO 3º Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 4º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (docta@faud.unc.edu.ar). Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./